

THADERCONSUMO recomienda a los usuarios de butano que reclamen su derecho a recibir la bombona de precio regulado

La bombona de 12,5 litros de Repsol Butano, la única con precio regulado en la Región de Murcia, ha bajado de precio a 14, 57 euros a primeros de año

La Federación murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios THADERCONSUMO considera necesario informar a los consumidores de bombonas de butano de las posibles opciones a la hora de adquirirlas. Así pues, es necesario conocer la existencia de la bombona de precio regulado, concretamente la de 12, 5 kilos, cuyo coste se ha fijado a primeros de año en 14, 57 euros, descendiendo así un 4,96%. En la Región de Murcia solo comercializa este tipo de bombona regulada de uso doméstico Repsol Butano, no Cepsa, cuya bombona de estas características tiene un coste de 17, 50 euros.

A través de varias quejas y denuncias de usuarios registradas en nuestras oficinas apreciamos la confusión y descontento existente entre los ciudadanos a la hora de comprar una bombona de butano, pues varios casos aseguran que se ha dado la situación de no encontrar disponibles las bombonas de precio regulado cuando quieren comprarlas, ya sea en reparto a domicilio o en puntos de venta, o en el bien tener que especificar con detalle que quieren la bombona de 12,5 kilos concretamente, pues en caso contrario, el distribuidor suele ofrecer otra bombona de mayor importe y menos capacidad, como por ejemplo, la nueva bombona de 12 litros a 17,75 euros. La empresa Repsol Butano promociona en su web la nueva bombona, “con una estética más moderna y mucho más manejable que el tradicional”. Además, anuncian que “sigues disponiendo de la bombona tradicional con el suministro a domicilio como hasta ahora y, si prefieres, puedes intercambiarla con la nueva bombona”.

La pérdida surge para el usuario cuando el cliente no especifica qué modelo de bombona quiere concretamente, y se le sirve la de 17,75 euros. Cuando en pedidos posteriores solicita la bombona de precio regulado, la de 14,57 euros, la empresa no devuelve los 3,18 euros de diferencia. Es decir, que se produce la sustitución de botellas sin tener en cuenta el

envase y el precio.

Para evitar este tipo de situaciones y garantizar los derechos del consumidor lanzamos una serie de recomendaciones desde THADERCONSUMO:

- Que el usuario se informe de los formatos de las bombonas disponibles, así como las medidas y precio para que adquieran la que más se adecue a sus necesidades.
- Recordamos que la bombona debe ir siempre precintada, lo cual repercute en su seguridad y en la de todos.
- Tener en cuenta los diferentes puntos de venta, como el reparto a domicilio, compra online o puntos de venta.

Ante esta situación, THADERCONSUMO ha preguntado en reiteradas ocasiones a la Dirección General de Consumo sobre Competencia y Control de Inspección la regulación de esta problemática, estando aún a espera de respuestas.

Hay que tener en cuenta que en España hay aproximadamente 8 millones de consumidores vulnerables, por lo que si este hecho se sigue repitiendo y se prolonga de forma generalizada sin control, puede constituir un posible delito de estafa masiva.

Más información: 968 52 41 12 – 670 31 29 07